

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2014

Enero de 2014

Reales Cartas de sucesión:

Título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España.- BOE de 2 de enero de 2014

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España, a favor de doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de la Vega de Valencia.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vega de Valencia, a favor de doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Duque de Moctezuma de Tultengo, con Grandeza de España.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Moctezuma de Tultengo, con Grandeza de España, a favor de don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Valcárcel, por fallecimiento de su padre, don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Jiménez.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Castrillo.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrillo, a favor de don Darío Fernández de Villavicencio y Greb, por distribución de su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Francoforte.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Francoforte, a favor de doña Diana Fernández de Villavicencio y Greb, por distribución de su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santa María de Loreto.- BOE de 2 de enero de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Loreto, a favor de doña María de la Concepción de Monteverde y Cuervo, por fallecimiento de doña María de las Mercedes de la Torre y Alcoz.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Valencia de Don Juan.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valencia de Don Juan, a favor de doña Soledad Travesedo y Cedrún, por fallecimiento de su padre, don Santiago Travesedo y Colón de Carvajal.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Varela de San Fernando.- BOE de 2 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Varela de San Fernando, a favor de don José Enrique Varela y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don José Enrique Varela y Ampuero.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Belascoain.- BOE de 31 de enero de 2014

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Belascoain, a favor de don Hipólito Sanchiz Álvarez de Toledo, por fallecimiento de don José Joaquín García del Castillo y Martín.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso.- BOE de 31 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso, a favor de doña Esther Romero de Juseu y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Enrique Romero de Juseu y Armenteros.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Casa Dávila.- BOE de 31 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Dávila, a favor de don Juan Mariano de Goyeneche y Vázquez de Seyas, por fallecimiento de su padre, don Juan Mariano de Goyeneche y Silvela.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de la Granja de San Saturnino.- BOE de 31 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Granja de San Saturnino, a favor de don Gonzalo de Armas Garrigues, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Armas Serra.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santa Teresa.- BOE de 31 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Teresa, a favor de don Felipe Luis Calderón Calero, por fallecimiento de su padre, don Felipe Luis Calderón Valbuena.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Alacuas.- BOE de 31 de enero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alacuas, a favor de doña María Leonor Trenor Trenor, por fallecimiento de su hermano, don Federico Trenor Trenor.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitud de sucesión:

Título de Duque de Bailen, con Grandeza de España.- BOE de 23 de enero de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Bailén, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Francisco Javier Cavero de Carondelet Christou, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel Cavero de Carondelet y Bally, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la

publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Febrero de 2014

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Beniel.- BOE de 28 de febrero de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Beniel, a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores, por fallecimiento de su hija, doña Ana Isabel de Borbón y de Rojas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Florida.- BOE de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Florida, a favor de don Carlos Dolz de Espejo y Arróspide, por fallecimiento de su padre, don Carlos Dolz de Espejo y González de la Riva.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Monsalud.- BOE de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monsalud, a favor de doña María de las Mercedes Llorente y Sánchez-Arjona, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Sánchez-Arjona y Halcón.

Madrid, 18 de febrero de 2014. El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Pernía.- BOE de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pernía, a favor de doña Leonor March Cencillo, por fallecimiento de su madre, doña María de los Desamparados Cencillo González-Campo.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Torre Hermosa.- BOE de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Barcelona, de fecha 31 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 19 de febrero de 2001, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Hermosa, a favor de don Fabián Cologan y Machado.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 11 de abril de 2001, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Hermosa, a favor de don Leopoldo Tabares de Nava y Marín, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 18 de febrero de 2014.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Cortes de Graena.- BOE de 4 de febrero de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Cortes de Graena, ha sido solicitada por doña Marta Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Trespalacios.- BOE de 15 de febrero de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Trespalacios, ha sido solicitada por don Diego Trespalacios de Solís, por fallecimiento de su padre, don Diego Trespalacios López-Montenegro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Buenavista.- BOE de 17 de febrero de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Buenavista, ha sido solicitada por don José Luis Medina del Río, por fallecimiento de su padre, don José Luis Medina y Dávila-Ponce de León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de las Amarillas.- BOE de 18 de febrero de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de las Amarillas, ha sido solicitada por don Álvaro Chico de Guzmán Boyer, menor de edad, representado por su madre, doña Maya Boyer Ruifernández, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Chico de Guzmán March, lo que se anuncia por el

plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Gustarredondo (subrogación).- BOE de 19 de febrero de 2014.

Don Rafael Tovar y López Portillo ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido tío don Guillermo Tovar de Teresa, interesado en el expediente de sucesión del título de Conde de Gustarredondo, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de enero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Marzo de 2014

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de San Juan de Carballo.- BOE del 10 de marzo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, ha sido solicitada por doña María de los Ángeles de Terry Esquivias, por fallecimiento de su madre, doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Mancera, con Grandeza de España.- BOE de 27 de marzo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Mancera, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Marina Fernández de Córdoba y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Arión, con Grandeza de España.- BOE de 27 de marzo de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Arión, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Joaquín Fernández de Córdoba y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Malpica.- BOE de 27 de marzo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Malpica, ha sido solicitada por don Joaquín Fernández de Córdoba y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Abril de 2014

Solicitudes de sucesión:

Título de Duque de Bailén, con Grandeza de España.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Bailén, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Cavero de Carondelet Christou, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel Cavero de Carondelet y Bally.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de las Amarillas.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Amarillas, a favor de don Álvaro Chico de Guzmán Boyer, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Chico de Guzmán March.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Buenavista.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Buenavista, a favor de don José Luis Medina del Río, por fallecimiento de su padre, don José Luis Medina y Dávila-Ponce de León.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Campo Verde.- BOE de 29 de abril de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Verde, a favor de don Juan Luis Villanueva Ruiz-Mateos, por fallecimiento de doña María Manuela de Ossorno y Torres-Linero.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Cortes de Graena.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cortes de Graena, a favor de doña Marta Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Trespalacios.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Trespalacios, a favor de don Diego Trespalacios de Solís, por fallecimiento de su padre, don Diego Trespalacios López-Montenegro.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Revocación de sucesión:

Título de Marqués de Campo Ameno.- BOE de 29 de abril de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme de fecha 30 de marzo de 2009, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 26 de octubre de 2005, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Ameno, a favor de don Fernando Pérez-Ullivarri y Fernández-Corugedo, y como consecuencia de dicha revocación y la nulidad de la previa cesión mantener la titularidad de la merced en doña Ana María Fernández-Corugedo y Fernández de Cotarelo.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título, de fecha 20 de diciembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España.- BOE de 7 de abril de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Álvaro María Armada Barcáiztegui, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Armada Ulloa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 29 de abril de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Cienfuegos, ha sido solicitada por doña María Leticia Cienfuegos Margallo, por fallecimiento de su padre, don Alonso Cienfuegos García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo

6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.
Madrid, 7 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Mayo de 2014

Concesiones:

Título de Marqués de Crémenes, con carácter vitalicio.- BOE de 14 de mayo de 2014 (corrección de errores en BOE del 15).

Real Decreto 351/2014, de 13 de mayo, por el que se concede, con carácter vitalicio, el título de Marqués de Crémenes a don David Álvarez Díez.

La dilatada y fructífera trayectoria de don David Álvarez Díez en el sector empresarial, donde ha destacado por su capacidad de adaptación a las necesidades del mercado y su preocupación por la formación profesional, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle, con carácter vitalicio, el título de Marqués de Crémenes.

Dado en Madrid, el 13 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ

Título de Marqués de Fuster.- BOE de 14 de mayo de 2014.

Real Decreto 352/2014, de 13 de mayo, por el que se concede el título de Marqués de Fuster a don Valentín Fuster Carulla.

El destacado y constante trabajo en investigación cardiovascular y la meritoria labor docente de don Valentín Fuster Carulla, merecen un reconocimiento especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Fuster, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 13 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ

Título de Condesa de Gisbert.- BOE de 14 de mayo de 2014.

Real Decreto 354/2014, de 13 de mayo, por el que se concede, con carácter vitalicio, el título de Condesa de Gisbert a doña María del Carmen Iglesias Cano.

La brillante e intensa labor académica y docente de doña María del Carmen Iglesias Cano, al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle, con carácter vitalicio, el título de Condesa de Gisbert.

Dado en Madrid, el 13 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ

BOE de 14 de mayo de 2014. Real Decreto 353/2014, de 13 de mayo, por el que se concede el título de Marqués de Grisolí a don Santiago Grisolí García.

La prolongada y encomiable labor investigadora y docente de don Santiago Grisolí García y su contribución al conocimiento científico, merecen un reconocimiento especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Grisolí, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 13 de mayo de 2014.
JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ

Solicitudes de Sucesión:

Título de Conde de Piedrabuena.- BOE de 7 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Piedrabuena ha sido solicitada por don Enrique María de Ledesma Sanchiz, por fallecimiento de su madre, doña María Pilar Sanchiz Núñez-Robres, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Humanes, con Grandeza de España.- BOE de 8 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Humanes, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Teresa García Gómez, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Gómez Sáenz-Messía, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Villar de Felices.- BOE de 10 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Villar de Felices ha sido solicitada por don Francisco Javier Sánchez de Amoraga y Garnica, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermana, doña María del Pilar Sánchez de Amoraga y Garnica, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de la Conquista.- BOE de 12 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Conde de la Conquista ha sido solicitada por don Julio de Prado Díez, menor de edad, representado por su padre, don Julio de Prado y Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su abuelo, don Julio de Prado Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Gausa.- BOE de 12 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Gausa ha sido solicitada por don José Antonio de Mesa Alcalde, por fallecimiento de su madre, doña Rosa María Alcalde de Oñate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo.- BOE de 12 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo ha sido solicitada por don Álvaro María Armada Barcáiztetui y don Álvaro Yosemite Argüelles Armada, por fallecimiento de don Álvaro Armada Ulloa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Valdegamas.- BOE de 14 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Valdegamas ha sido solicitada por don Ricardo Donoso-Cortés y Álvarez de Miranda, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Nevares.- BOE de 24 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Nevares ha sido solicitada por don Francisco José Chacón-Manrique de Lara Gomariz, por fallecimiento de su padre, don Francisco Chacón-Manrique de Lara y Hoyuela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Casares.- BOE de 27 de mayo de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Casares ha sido solicitada por doña Celia del Mar Salmerón López, por fallecimiento de su padre, don Francisco José Salmerón Frías, lo que se anuncia

por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 7 de mayo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Junio de 2014

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Arión, con Grandeza de España.- BOE de 17 de junio de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Arión, con Grandeza de España, a favor de don Joaquín Fernández de Córdova y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdova y Larios.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Mancera, con Grandeza de España.- BOE de 17 de junio de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mancera, con Grandeza de España, a favor de doña Marina Fernández de Córdova y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdova y Larios.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Revillagigedo, con Grandeza de España.- BOE de 17 de junio de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro María Armada Barcáiztegui, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Armada Ulloa.

Madrid, 30 de mayo de 2014. El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Malpica.- BOE de 17 de junio de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Malpica, a favor de don Joaquín Fernández de Córdova y Hohenlohe, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdova y Larios.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Melgar.- BOE de 17 de junio de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor

derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Melgar, a favor de don José Manuel Melgarejo y Aniel-Quiroga, por fallecimiento de su padre, don José María Melgarejo y Roca de Togores.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Mirabal.- BOE de 17 de junio de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mirabal, a favor de don Alejandro Herrera Cano, por fallecimiento de su abuela, doña María de Regla Dávila y León.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Villanova.- BOE de 17 de junio de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villanova, a favor de doña María Fernanda Torres Silva, por cesión de su madre, doña Luisa Fernanda de Silva y Mendaro.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Valhermoso.- BOE de 11 de junio de 2014.

Orden JUS/971/2014, de 30 de mayo, por la que se manda expedir, en ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 2 de abril de 2014, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 25 de julio de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso a favor de don Luis María de Casanova y Barón.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 16 de octubre de 2003, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España. BOE de 2 de junio de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Castell Florite.- BOE de 2 de junio de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Castell Florite ha sido solicitada por don Juan José Lago-Novás Domingo-Dulce, por fallecimiento de su madre, doña María Salud Domingo Ruano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Julio de 2014

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de las Almenas.- BOE de 8 de julio de 2014.

La sucesión en el título de Conde de las Almenas ha sido solicitada por doña Amalia Caamaño de Palacio, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de Palacio y Núñez de Prado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de junio de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Miranda de Ebro.- BOE de 8 de julio de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Miranda de Ebro ha sido solicitada por don Rafael Ceballos-Escalera y Fernández, por fallecimiento de su padre, don Rafael Ceballos-Escalera y Contreras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Monesterio.- BOE de 8 de julio de 2014.

La sucesión en el título Marqués de Monesterio ha sido solicitada por don Juan Pedro de Soto y Martorell, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de junio de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Castrillón.- BOE de 15 de julio de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Castrillón ha sido solicitada por doña Lidia Anes Fernández y don Horacio Anes Álvarez de Castrillón, por fallecimiento de don Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Agosto de 2014

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Humanes, con Grandeza de España.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Humanes, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa García Gómez, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Gómez Sáenz-Messía.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España.- BOE de 1 de agosto de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España, a favor de María de la Asunción Gaytán de Ayala y Domínguez, por fallecimiento de su madre, doña María del Sagrado Corazón Domínguez y López-Montenegro.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Casares.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casares, a favor de doña Celia del Mar Salmerón López, por fallecimiento de su padre, don Francisco José Salmerón Frías.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Conquista.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Conquista, a favor de don Julio de Prado Díez, por fallecimiento de su abuelo, don Julio de Prado Colón de Carvajal.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Gausa.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gausa, a favor de don José Antonio de Mesa Alcalde, por fallecimiento de su madre, doña Rosa María Alcalde de Oñate.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Guerra.- BOE de 1 de agosto de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guerra, a favor de doña Ana María de Lara Moreno, por fallecimiento de doña Pilar de Lara Cardell.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Nevares.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nevares, a favor de don Francisco José Chacón-Manrique de Lara Gomáriz, por fallecimiento de su padre, don Francisco Chacón-Manrique de Lara y Hoyuela.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Valdegamas.- BOE de 1 de agosto de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdegamas, a favor de don Ricardo Donoso-Cortés y Álvarez de Miranda, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Septiembre de 2014

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España, a favor de don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de las Almenas.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Almenas, a favor de doña Amalia Caamaño de Palacio, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de Palacio y Núñez de Prado.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Busianos.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Busianos, a favor de doña Ana María Messía Jiménez, por fallecimiento de su hermana, doña Pilar Messía Jiménez.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Castell Florite.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castell Florite, a favor de don Juan José Lago-Novás Domingo-Dulce, por fallecimiento de su madre, doña María Salud Domingo Ruano.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Miranda de Ebro.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miranda de Ebro, a favor de don Rafael Ceballos-Escalera y Fernández, por fallecimiento de su padre, don Rafael Ceballos-Escalera y Contreras.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Monesterio.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monesterio, a favor de don Juan Pedro de Soto y Martorell, por distribución de su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Monteagudo de Mendoza.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 7 de julio de 2014, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 25 de julio de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monteagudo de Mendoza, a favor de don Luis María de Casanova y Barón.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 16 de octubre de 2003, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monteagudo de Mendoza, a favor de doña Pilar-Paloma de Casanova y Barón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Duque de Parcent, con Grandeza de España.- BOE de 20 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Parcent, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan Granzow de la Cerda y Roca de Togores, por fallecimiento de su padre, don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Bilbao Eguía.- BOE de 20 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Bilbao Eguia ha sido solicitada por don Juan María de Abaitua Bilbao, por fallecimiento de su primo, don Jesús María Bermejillo Bilbao, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Dato, con Grandeza de España.- BOE de 22 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Dato, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María del Pilar Espinosa de los Monteros y Sanz-Tovar, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Espinosa de los Monteros y Español.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Torralba.- BOE de 22 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Torralba ha sido solicitada por don José Montero de Pedro, por fallecimiento de su prima, doña Blanca Yturralde de Pedro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de San Bernardo.- BOE de 23 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de San Bernardo ha sido solicitada por doña Carmen Rosario Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Suárez, con Grandeza de España.- BOE de 24 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Suárez ha sido solicitada por doña Alejandra Romero Suárez, por fallecimiento de su abuelo, don Adolfo Suárez González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Valdeosera.- BOE de 25 de septiembre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Valdeosera ha sido solicitada por doña María del Carmen de Olivar y O'Neill, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen O'Neill y Castrillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Octubre de 2014

Solicitudes de Sucesión:

Título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España. BOE de 8 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Manuel Sainz de Vicuña Melgarejo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Sainz de Vicuña García-Prieto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Campo Rey.- BOE de 13 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Campo Rey ha sido solicitada por doña María Fernanda de Churruca y Medina, por fallecimiento de su madre, doña María Fernanda de Medina y Atienza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de la Vega del Pozo.- BOE de 16 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de la Vega del Pozo ha sido solicitada por doña Ana María Salaya González, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace don Fernando Fernández-Cavada y Paris, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Vivanco.- BOE de 18 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Vivanco ha sido solicitada por don José María Horrillo y López del Rey, por fallecimiento de don Ángel Fernando Orvañanos y Aguayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Puebla de Rocamora.- BOE de 20 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Rocamora ha sido solicitada por doña Isabel de Caveda Barroeta, por fallecimiento de su madre, doña María Isabel Barroeta Bretos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Tarifa, con Grandeza de España.- BOE de 21 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Tarifa, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Pablo de Hohenlohe y Medina y don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Los Arcos.- BOE de 2 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de los Arcos ha sido solicitada por don Luis José Chapa Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Martínez de Irujo Aspe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de la Linde.- BOE de 25 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Barón de la Linde ha sido solicitada por don Antonio Pascual del Riquelme de Piniés, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Piniés Almunia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Alcalá de los Gazules, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Alcalá de los Gazules, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Aytona, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Aytona, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Camarasa, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Camarasa, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Camiña, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Camiña, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Ciudad Real, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Ciudad Real, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Denia, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Duque de Denia, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Priego, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Priego, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Santa Gadea, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Santa Gadea, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Torrecilla, con Grandeza de España. BOE de 28 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de la Torrecilla, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Marco de Hohenlohe y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Agrópoli.- BOE de 29 de octubre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Agropoli ha sido solicitada por don Armenak Pedro Hamparzoomian Melgar, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Sonsoles Melgar Macias, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Marqués de la Torre de las Sirgadas.- BOE de 2 de octubre de 2014.

La rehabilitación en el título de Marqués de la Torre de las Sirgadas del que fue último poseedor don Alfonso Ruiz Ramírez, ha sido solicitada por don Victoriano María Ruiz Peris y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Noviembre de 2014

Solicitudes de Sucesión:

Título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla. BOE de 1 de noviembre de 2014.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla ha sido solicitada por don Juan Armada Díez de Rivera, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Armada Comyn, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Vizconde del Cerro de las Palmas. BOE de 6 de noviembre de 2014.

La sucesión en el título de Vizconde del Cerro de las Palmas ha sido solicitada por doña María Paloma Zavala Mendia, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Zavala Fernández de Heredia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real

Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Zaldívar.- BOE de 11 de noviembre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Zaldivar ha sido solicitada por don Alejandro Larisch Salamanca, por fallecimiento de su tía doña María Cristina Salamanca y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde del Vado Glorioso.- BOE de 12 de noviembre de 2014.

La sucesión en el título de Conde del Vado Glorioso ha sido solicitada por don Rafael de Murga Calvo, por fallecimiento de su tía, doña María Victoria de Murga Monge, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Diciembre de 2014

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Dato, con Grandeza de España.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Dato, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar Espinosa de los Monteros y Sanz-Tovar, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Espinosa de los Monteros y Español.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Parcent, con Grandeza de España.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Parcent, con Grandeza de España, a favor de don Juan Granzow de la Cerda y Roca de Togores, por fallecimiento de su padre, don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Suárez, con Grandeza de España.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de

Suárez, a favor de doña Alejandra Romero Suárez, por fallecimiento de su abuelo, don Adolfo Suárez González.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Távara, con Grandeza de España.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Távara, con Grandeza de España, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín, por fallecimiento de su hijo, don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Jaureguizar.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaureguizar, a favor de doña Margarita Pérez de Rada y Cavanilles, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Pérez de Rada y Díaz-Rubín.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Jústiz de Santa Ana.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Justiz de Santa Ana, a favor de don Leonardo del Monte y de Zárraga, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio de Zárraga y de la Cámara.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Piedrabuena.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Piedrabuena, a favor de don Enrique María de Ledesma Sanchiz, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Sanchiz Núñez-Robres.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valdeosera.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeosera, a favor de doña María del Carmen de Olivar y O'Neill, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen O'Neill y Castrillo.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Guaimaro.- BOE de 3 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 51 de Madrid, de fecha 9 de septiembre de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de doña Beatriz del Valle-Lersundi Fierro.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de febrero de 2006, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, a favor de don Eduardo-Alejandro Borrell y Martely, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Morata de Jalón.- BOE de 2 de diciembre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Morata de Jalón ha sido solicitada por doña Isabel Martínez-Bordiú de Cubas, por fallecimiento de su padre, don Andrés Martínez Bordiú, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de Moncley.- BOE de 18 de diciembre de 2014.

La sucesión en el título de Barón de Moncley ha sido solicitada por don Juan Arsuaga Serrats, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Pedro Luis Arsuaga Echeverría, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Garvey.- BOE de 23 de diciembre de 2014.

La sucesión en el título de Conde de Garvey ha sido solicitada por don Álvaro Argüeso Dávila, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Lourdes Dávila Ibarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.- El Director, Jorge García-Figueras López.